

LAS IMAGENES DE SAN JULIAN Y SANTA BASILISA EN EL RETABLO MAYOR DE LA IGLESIA DE SAN JULIAN Y SANTA BASILISA DE SALAMANCA Y LA POLEMICA EN TORNO A LA TITULARIDAD DE ESTOS SANTOS

JESUS CANTERA MONTENEGRO

La iglesia de San Julián y Santa Basilisa de la ciudad de Salamanca fue construida allá por el siglo XII por los repobladores de la ciudad agrupados bajo la denominación de «toreses»¹, pero a finales del siglo XVI se llevó a cabo una reconstrucción del edificio que más bien consistió en una nueva construcción, pues del primitivo templo solamente se conservó una portada en el muro del lado del Evangelio y la torre campanario.

En el nuevo edificio así construido se fueron llevando a cabo paulatinas obras de acondicionamiento y embellecimiento, siendo una de las principales la construcción de un gran retablo para el altar mayor, tarea que se desarrolló entre los años 1651 y 1665 según trazas dadas por Alonso de Balbás y esboblaje de Jerónimo Sánchez, siendo las esculturas obra de Pedro Hernández, el maestro Rojas —probablemente Juan de Rojas— y Juan Rodríguez, y el dorado y policromado de Antonio de Valenzuela y Domingo Nieto.

Pero llegó un momento en el que los responsables de la parroquia se percataron que, si bien en el retablo se veneraba ante todo la imagen de Nuestra Señora de los Remedios, a la que la ciudad entera guardaba una gran devoción, faltaba sin embargo la de San Julián, bajo cuya advocación estaba oficialmente la iglesia.

Este santo había tenido anteriormente una imagen, no vamos a decir que perdida, pero sí ciertamente desplazada, bajo el coro, como se deduce de la descripción del edificio hecha con motivo de la visita del año 1630 y que es fundamental para conocer la disposición de éste en aquella fecha². Sin embargo, en el año 1665, y

¹ Para las cuestiones relativas a la repoblación de la ciudad de Salamanca se puede consultar, GONZALEZ, Julio: *La repoblación de la Extremadura leonesa*, en «Hispania», XI, (1943), pp. 195-273; GACTO FERNANDEZ, María Trinidad: *Estructura de la población de la Extremadura leonesa en los siglos XII y XIII*, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 1977; ALVAR, Manuel: *El Fuero de Salamanca. Lingüística e Historia*, Granada, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1968.

² «Esta frente del altar una caja de madera en la qual esta guardada la ymagen de S. Julian puesto a cavallo que sale en las proçesiones»; (se refiere a uno de los altares situados debajo del coro alto de la iglesia). (Archivo Diocesano de Salamanca, Iglesia de San Julián y Santa Basilisa, Libro de Fábrica, n.º 1, visita del año 1630, p. 60vº).

sin duda con motivo de haberse dado por concluida tan magna obra, la imagen se trasladó³, pero no al retablo mayor, sino a un altar situado en el colateral del Evangelio⁴.

Pero dado que no debía parecer apropiado que el retablo mayor careciera de una efigie del santo patrón, en 1667 se encargó al escultor Juan Peti la realización de una imagen de San Julián para colocar encima de la custodia, siendo el encargado de dorarla Gabriel Martín (?)⁵.

Aún así, no terminaron aquí los problemas con la imagen de San Julián, pues en el año 1740 surgió una polémica que resulta entre trascendental y anecdótica. Ocurrió que con motivo de la festividad de los entonces titulares de la iglesia, y digámoslo así por lo que luego veremos, San Julián y Santa Basilisa, cuya fiesta se celebra el día 9 de enero, la persona encargada de hacer el sermón, que en ese año era fray Ambrosio Sánchez, lector de escritura y predicador mayor del Colegio de San Bernardo extramuros de la ciudad, planteó el problema de que la imagen de San Julián que se veneraba en la iglesia no se correspondía con la iconografía del San Julián esposo de Santa Basilisa, y además no había allí ninguna imagen de esta santa⁶.

Lo que ocurría es que la imagen de San Julián aparecía a caballo, con lanza y con un ciervo a los pies, siendo una iconografía que por otra parte concordaba con la de otro San Julián, San Julián el Hospitalario, que fue caballero y penitente con una vida legendaria, pero que en alguna leyenda medieval española se ha querido hacer nacido en Nápoles, hijo de padres españoles⁷.

Ante este problema se determinó que en ese año de 1740 no se celebrase la fiesta de la parroquia el día 9 de enero, sino el 12 de febrero en que se conmemora a San Julián confesor, debiendo explicar el predicador a los fieles el porqué del cambio, al tiempo que inmediatamente debían comenzar las averiguaciones pertinentes para que se aclarase la cuestión.

En la consecuente investigación llevada a cabo se encontró un Misal impreso

³ «Mas se pasan en quentta catorçe Rs por raçon de la misa mayor y assistencias que a Ella ubo el dia que se coloco el S^{to} San Julian al altar donde al presente esta. Consto de carta de pago de los Señores Beneficiados». (Archivo Diocesano de Salamanca, Iglesia de San Julián y Santa Basilisa, Libro de Fábrica, n.º 1, cuentas del año 1665, p. 281vº).

⁴ «Asi mismo se propuso por dho s^r D. Mathias de Cascafar como habiendose dudado si la efigie de Sⁿ Julian segⁿ según se representa en el colateral del Evangelio...». (Archivo Diocesano de Salamanca, Iglesia de San Julián y Santa Basilisa, Libro de Fábrica n.º 1, cuentas del año 1747, p. 746vº)

⁵ «Ytten se pasan doçientos y sesenta y dos Rs pagados a Juº Peti escultor por la figura de san Julian que esta ençima de la Custodia. Consto de carta de pago». (Archivo Diocesano de Salamanca, Iglesia de San Julián y Santa Basilisa, Libro de Fábrica n.º 1, cuentas del año 1667, p. 293 rº).

«Ytten se pasan çien reales que se pagaron a Gabriel Myn (?) pintor por dorar y pintar a San Julian que esta por remate de la Custodia. Consto de carta de pº». (Archivo Diocesano de Salamanca, Iglesia de San Julián y Santa Basilisa, Libro de Frábrica n.º 1, cuentas del año 1667, pág. 294 vº).

⁶ La documentación sobre esta cuestión y las posteriores averiguaciones hechas para resolver el problema, así como parte de lo relativo a las esculturas que se hicieron de los santos se conserva en el Archivo Diocesano de Salamanca, en un Expediente del año 1765 relativo a la declaración de San Julián como titular de la iglesia.

⁷ FERRANDO ROIG, Juan: *Iconografía de los Santos*, Barcelona, Ediciones Omega, 1950, pp. 162-163.

en Salamanca en el año 1533, y en él se halló la misma misa que se venía celebrando en la fiesta de San Julián y Santa Basilisa en la parroquia; y además, también aparecían en él las misas de todos los santos que se veneraban en Salamanca, lo que era una señal evidente de que desde hacía ya largo tiempo se rendía culto en la iglesia a los santos Julián y Basilisa, y aunque la festividad se celebraba según el mismo Misal el día siete de enero en lugar del nueve, estaba claro que ello se debía a la corrección gregoriana del calendario.

También se señaló a favor de la titularidad de San Julián mártir el que en la procesión del Corpus, la imagen de este santo iba con las de los mártires, y por lo tanto antes que las de los santos confesores, como era por ejemplo la tan importante y popular de San Isidro.

Por ello, ante la rapidez con que se había llevado a cabo la investigación, y ante la cuestión que parecía ineludible de que la festividad de San Julián y Santa Basilisa se celebraba en la parroquia desde hacía ya mucho tiempo, y que quedaban disipadas las dudas sobre la titularidad de la iglesia, se determinó que la festividad del santo matrimonio se celebrase en un próximo domingo, que fue el 7 de febrero, y que en el sermón se manifestara el porqué de la suspensión, al tiempo que también se encarecía a la iglesia para que a la mayor brevedad posible se hicieran unas imágenes de los santos titulares.

Digamos ahora que también en aquella fecha, y ante la comprobación de que la efigie de San Julián existente en la iglesia no se correspondía con la del que entonces se consideraba como titular, se indicó por parte de la Junta de la iglesia que se mantuviera la imagen, y que con respecto al ciervo que aparecía al pie del Santo, que el predicador, cuando hiciera el sermón de la festividad de San Julián y Santa Basilisa, comentara los problemas que habían surgido y señalara la presencia del animal como símbolo de la vida virtuosa y casta de San Julián⁸.

⁸ La documentación sobre toda esta problemática se encuentra en el Archivo Diocesano de Salamanca en dos documentos diferentes. Por un lado, en el ya citado Expediente del año 1765 relativo a la declaración de San Julián como titular de la iglesia, y por otro, en el Libro de Fábrica n.º 1, en el que en las cuentas del año 1747 en que se anotan los gastos de la realización de unas imágenes de San Julián y Santa Basilisa para la iglesia, se relata de forma abreviada el desarrollo de todo este asunto, por lo que nos parece oportuno recogerlo en su totalidad:

«Asi mismo se propuso por dho s^r D. Mathias de Cascafar como habiendose dudado si la efixie de Sⁿ Julian segⁿ se representa en el colateral del Evangelio a caballo, con lanza y un corzo a los pies hera el correspond^{te} del titular que siempre ha zelebrado esta Parrochia en su día nuebe de henero pues las señas y atributos expresados parecian inpropios de dho titular por ser ajenos a la historia de el; respecto de tiempo y nmen^t a esta p^{te} han sido y son titulares dta Ygl^a Sⁿ Julian y Santa Basilisa y que aumentaba esta duda el ver que en toda la dha Ygl^a no se hallaba efixie de la S^{ta} ni ynstrumentos que calificase ser los dos titulares a excep^{on} de la anual celebraz^{on} del día nuebe, y de las dos reliquias de ambos que se ponen dho día p^a que los fieles las adoren y veneren se consulto a el Ill^{mo} Sr Dⁿ Jph Sancho Granado obispo dta Ziu^d y obpado y en esta atenz^{on} y reconoziendo ser la duda bien fundada, mando suspender la fiesta de dhos titulares en el día nuebe de henr^o de mill settez^{os} y quar^{ta} y hacer las Aberiguaz^{nes} correspond^{tes} p^a remediar qualquier yerro o abuso que en esta razon se hallase en cuia virtud hechas las mas exquisitas dilix^{as} por los veneficiados de dcha Ygl^a se descubrio finalm^{te} que los verdaderos titulares heran Sⁿ Julian y Santa Basilisa, lo primero porque sprē les ha celebrado estta Parrochia por tales en el día que la S^{ta} Ygl^a romana les vera en su martirologio y lo seg^{do} porque Sⁿ Julian como martir prezedo a Sⁿ Ysidoro en la Proces^{on} del Corpus a que concurren todos los titulares de todas las Parrochias y finalm^{te} conprobo esta Poses^{on} haverse hallado un Misal Antiguo ympreso en

Ahora bien, la polémica no acabó con esto y en aquel mismo año de 1740 se abrió otro expediente por las dudas de autenticidad que planteaban las reliquias de San Julián y Santa Basilisa. Estas se guardaban en la iglesia dentro de unas urnas de plata y vidrio, y habían sido traídas de Roma y regaladas a la parroquia por Don Miguel Martínez de Morentín, difunto ya en la fecha del expediente, y que había sido Canónigo y Dignidad de Chantre de la Catedral de Salamanca. La duda se basaba en que se habían perdido los papeles de confirmación de autenticidad, y aunque se creía que ciertamente eran verdaderas, el miedo a que no fuera así obligaba a una investigación⁹.

Se trató entonces de averiguar a qué parte del cuerpo correspondían aquellos huesos, encomendándose el asunto al Doctor Don Pedro de Riaguas, Catedrático de Simples de la Facultad de Medicina de la Universidad salmantina, quien dio un informe el día 14 de septiembre 1740 dictaminando, en base a los dibujos de Andrés Vesalio, que pertenecían a determinados huesos de los brazos, siendo el de San Julián del hueso llamado «ulna» (cúbito), y el de Santa Basilisa del «radio»¹⁰.

Considerándose cierta además la autenticidad de las reliquias, entre otras razo-

Salam^{ca} en el año 1533 en el qual consta se rezaba de semidoble de dhos titulares en todo el obisp^{do} y que la Misa y oficio hera en este tiempo el mismo que hasta de presente se ha rezado, y caras razones dignas de toda reflexión por lo que mando su Ill^{ma} se constituase el culto como hasta aqui, y que sin embargo de que los atributos dte Sⁿ Julian, son mas propios de otros santos dte nombre, que solo fue confesor y del que reza la histtoria que se le aparecio y ablo el corzo, y que a el presente no se halla efixie de S^{ta} Basilisa se mantenga el corzo, expresando el Predic^{or} todas estas razones, rep^{to} de que hav^{do} sido Sⁿ Julian tan puro y castto y el zierbo simbolo de la ynpureza, se le deje a los pies como en trimpho de haver rendido con el fav^{or} de Dios y sus virtudes esta vesttial pasion; y que en la prim^a ocass^{on} que la Ygl^a pudiese, se pusiese una ymagen de Santa Basilisa, mujer de dho Sⁿ Jullian p^a que en todo t^{tpo} conste, en lo subcesibo no se ofrezca duda, de ttodo lo qual se tomo razon y tesminonio que para en el Archivo de esta Ygl^a y deseando dho s^r Dⁿ Mathias de Cascafar declarar mejor a el publico toda esta relac^{on}, y que se veneren por titulares a Sⁿ Julian y S^{ta} Basilisa; en calidad de ttal May^{mo} de fabrica, havia hecho hacer un diseño de dhos titulares areglado a la verdadera vida e histtoria de ellos, el que manifestaba a la Junta p^a que siendo de su agrado y permisa hiz^a del s^{or} hordin^o se ejecutt^{se} un quadro de medio relieve, y se colocase en el Altar m^{or} en donde se halla al pre^{te} otro de pintura de ntra S^{ta} de la Asumpz^{on} por ser mui debido que los titulares esten en el altar m^{or} no obst^{te} que sⁿ Julian se halle en el colateral y que dha pintura se coloque en otra p^{te} con la decencia corresp^{te} p^r q^{to} sobre el que Ntra M^e y Señora de los Remedios capitanee en su trono, y presida dho Altar m^{or} sirviendola de escolta dhos s^{tos} titulares la q^l proposi^{on} oyda y entendida, se acordo por ttoda la Junta se bea el coste y tanteado y reconozido haver caudal p^a ejecutar dha obra, y le remita liz^a de su Illma el Govern^{or} o discreto Prov^{or} se haga p^a lo qual se dio Comis^{on} a las S^{res} D^{on} Mattheo Cano y Sev^{an} Ledraz diputados, los q^{les} se beran con Alex^{dro} carnizero Mtro de escultura y de lo que con el trataren daran p^{te} a la Junta p^a deliberar lo que conbenga y se fenecio esta que firm^{on} y firme

(-Aparece firmado-):

Mathias de Cascafar

Pedro de Torres y Castro

Sevastian Ledraz

Fui presente Diego Lopez Soperetta y Manzano secr^o.

(Archivo Diocesano de Salamanca, Iglesia de San Julián y Santa Basilisa, Libro de Fábrica n.º 1, pp. 746^o.-747 r^o).

⁹ Archivo Diocesano de Salamanca, Iglesia de San Julián y Santa Basilisa. Año de 1765. Expediente de declaración de San Julián como titular de la iglesia.

¹⁰ Archivo Diocesano de Salamanca, Iglesia de San Julián y Santa Basilisa. Año de 1765. Expediente de declaración de San Julián como titular de la iglesia.

nes por el testimonio de diversos testigos de su donación a la iglesia por parte de Don Miguel Martínez de Morentín, el entonces Mayordomo de la misma, Don Francisco Hernández, solicitó el 23 de septiembre de 1740 permiso para que continuara su culto, cosa que inmediatamente concedió el obispo de la diócesis, Don José Granado¹¹.

A partir de este momento ya no se plantearon dudas acerca del culto a San Julián y Santa Basilisa como titulares de la iglesia, pero sin embargo, no fue sino hasta el año 1747 cuando los rectores de la misma se plantearon la realización de las imágenes de la pareja de santos, según se había encomendado tras la polémica suscitada hacía ya siete años (ver nota n.º 8).

Para acometer esta circunstancia, en aquel año de 1747, el entonces mayordomo de la iglesia, Don Matías de Cascafar, diligentemente había encarnado un diseño como modelo para un relieve de San Julián y Santa Basilisa, en el que aparecieran con su propia iconografía. Este relieve habría de estar situado en lo alto del retablo, donde estaba, y aún está, el lienzo de la Inmaculada pintado por José Antolínez en 1622. Así se colocaría a los santos titulares en el altar mayor como les correspondía y con respecto a la Virgen no quedaría apartada de él, pues allí ya estaba, ocupando además el lugar principal, la imagen de Nuestra Señora de los Remedios (ver nota n.º 8).

En vista de todo esto, la Junta de Fábrica acordó que, ya que en aquel momento había dinero para la obra, se formara una comisión que se encargara del proyecto, y que se pidiera un presupuesto al escultor Alejandro Carnicero para que hiciera unas imágenes según el diseño hecho por el mayordomo (ver nota n.º 8). Pero el presupuesto de este escultor pareció excesivo a la Junta, pues excedía de sesenta doblones, y se rechazó¹².

Ante este fracaso aún pasaron dieciocho años, para que en 1765 el escultor Manuel Benito entregara las imágenes de los dos santos titulares, cobrando un precio algo más económico por ello, pues lo concertado fue 808 reales, a los que la iglesia añadió otros 300 en agradecimiento por lo bien que ejecutó su labor. En otra partida se le pagaron otros 60 reales por los pedestales para estas imágenes¹³. Pero de todas formas es curioso que en esta imagen San Julián viste un atuendo ciertamente militar ajeno a su verdadera iconografía, pero que sin duda está a nues-

¹¹ Archivo Diocesano de Salamanca, Iglesia de San Julián y Santa Basilia. Año de 1765. Expediente de declaración de San Julián como titular de la iglesia.

¹² «Después por dho S^{or} may^{mo} de la Ygl^a se hizo pres^{te} como han^{do} tanteado el coste de Alex^{dro} Carnicero Mtro escultor de las efigies de los titulares Sⁿ Julian y S^{ta} Basilisa conforme con el diseño y según se expresa en la Junta Precedente hera excesiba pues excedia de sesenta Doblonos...» (Archivo Diocesano de Salamanca, Iglesia de San Julián y Santa Basilia, Libro de Fábrica n.º 1, cuentas del año 1748, p. 750 r^o-751v^o).

¹³ Yt, Mill ziento y ocho r^s pag^{os} en dho año a Manuel Benito vez^o de esta ciud^d Mtro de escultura los ochoz^{os} y ocho r^s de ellos en que se convino por hazer las efigies nuevas de los S^{tos} titulares Sⁿ Julian y S^{ta} Basilisa, con dos tornillos de fierro para quando salgan en Andas y los tresientos r^s restantes del Agasajo que se determino p^r el s^{or} Provisor y s^{res} comisarios se le hiziese por lo bien que cumplimiento su oblig^{on} consta de dos r^{vos}.

Yt, sesenta r^s v^{on} pag^{os} al nominado Manuel Benito escultor por la echura y madera de los repisados en q estan colocados dhos s^{tos} titulares, consta de libram^{to} y R^{vo}». (Archivo Diocesano de Salamanca, Iglesia de San Julián y Santa Basilisa, Libro de Fábrica n.º 2, cuentas del año 1765, pág. 162 v^o).

tro juicio justificado por el problema suscitado en la advocación de esta iglesia entre San Julián el Hospitalario, que viste atuendo militar y San Julián esposo de Santa Basilia, que nunca tuvo relación con la vida militar.

Del dorado, estofado y encarnado de estas imágenes se encargaron Juan de Sousa —Sosa, en otros lugares— y Manuel Sánchez, quienes el día 14 de noviembre de 1765 se comprometieron a hacerlo para la próxima fiesta del Corpus Christi, que en el año 1766 se celebraría el 29 de mayo¹⁴, por un precio de 1.200 reales¹⁵.

Pocas fechas después del compromiso, el 18 de noviembre de 1765 firmaban el contrato, y manifestaban no poder entregar las imágenes policromadas para la fecha de la fiesta de San Julián y Santa Basilia —el 9 de enero— porque la pintura al ser época invernal no estaría todavía seca, aunque se colocaron en su lugar no mucho más tarde, pues fue el día 2 de febrero de 1766¹⁶.

Sin embargo, dos meses después de esta última fecha, el 18 de abril, se consultaba al obispo si había de quitar del altar colateral la imagen de «San Julián de Capadocia» y si ésta había de salir en procesión, así como si habían de colocarse las imágenes de San Julián y Santa Basilia en la iglesia, y de ser así, el lugar donde habían de ser colocadas¹⁷.

El colofón a la polémica se dio el 8 de agosto de 1765, fecha en la que Don Bartolomé de Alcántara, Presbítero y Abogado de los Reales Consejos, y Provisor y Vicario General interino del obispado de Salamanca, declaró que los patronos de la iglesia eran San Julián y Santa Basilia, y mandó que se colocaran como tales en el altar mayor, a los lados de la Virgen de los Remedios¹⁸.

A comienzos del año siguiente se hicieron las andas para estas imágenes, siendo su autor el «maestro de arquitectura y tallista», y vecino de Salamanca, Tomás Sánchez Valle, y el dorador, de nuevo Juan de Sousa, quien se comprometió a hacerlo por 100 ducados, acordándose en fecha de 5 de mayo de 1766 el pago de 1.100 reales, equivalentes a los 100 ducados¹⁹.

¹⁴ AGUSTI, J., VOLTES, P. y VIVES, J.: *Manual de cronología española y universal*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Estudios Medievales, 1953.

¹⁵ Archivo Diocesano de Salamanca, Iglesia de San Julián y Santa Basilia. Año de 1765. Expediente de declaración de San Julián como titular de la iglesia.

¹⁶ «Yt Mill trescientos y zinquenta r^s v^{on} pag^{on} en el dho año a Juan de Sousa y Manuel Sanchez vez^{os} de esta ciud^d Mtros Doradores y estofadores, los Mill y doszientos r^s de ellos, en que se convinieron por el Dorado, estofado, y encarnado de las efijies de los s^{tos} titulares y los ziento y zinquenta r^s v^{on} restantes, de el Agasaxo que por dho S^{or} Provisor se determino se les hiziese en fuerza del cumplimiento de su obligazion, consta de libram^{to} y R^{vos}». (Archivo Diocesano de Salamanca, Iglesia de San Julián y Santa Basilia, Libro de Fábrica n.º 2, cuentas del año 1765, p. 162 vº).

Item, Archivo Diocesano de Salamanca, Iglesia de San Julián y Santa Basilia. Año de 1765. Expediente de declaración de San Julián como titular de la iglesia.

En aquel mismo año de 1765 se hizo otro pago a Juan de Sousa por varios conceptos, entre ellos el de haber encarnado las imágenes de San José y San Joaquín del retablo mayor.

¹⁷ Archivo Diocesano de Salamanca, Iglesia de San Julián y Santa Basilia. Año de 1765. Expediente de declaración de San Julián como titular de la iglesia.

¹⁸ Archivo Diocesano de Salamanca, Iglesia de San Julián y Santa Basilia. Año de 1765. Expediente de declaración de San Julián como titular de la iglesia.

¹⁹ «Yt setezientos sesenta y un r^s v^{on} pag^{os} en dho año a Thomas Sanchez Valle Mtro tallista vez^o de esta Ciu^d por el ajuste intervenido por el s^{or} Provisor de esta ciud^d de la echura de las Andas nuevas p^{ra} los s^{tos} titulares y un agasaxo tenue, consta de R^{vo}».

Posteriormente aún se hizo una intervención en las imágenes, aunque de muy poca envergadura y trascendencia, como fue la de unas palmas de plata y una aureola para la de Santa Basilisa²⁰.

Finalmente, con respecto a estas dos imágenes es interesante la referencia que a ellas se hace en la visita de 1797, en la que se ordenó que se trasladasen al «altar mayor donde antes estaban»²¹, lo que indica que en un momento dado estuvieron retiradas de él, para el que realmente fueron hechas.

* * *

Ahora bien, hoy día y pasado el tiempo, todo el problema suscitado en torno a las imágenes podemos verlo desde otros ángulos que nos ayudan a vislumbrar unas razones que justificarían aquella situación.

En primer lugar, teniendo en cuenta la documentación de la iglesia a este momento, hay un hecho incuestionable, y es que siempre que se habla de ella se la denomina exclusivamente como «iglesia del señor San Julián», o simplemente «de San Julián», y solamente hemos encontrado el nombre de este santo asociado al de Santa Basilisa a partir de las cuentas del año 1744²².

Esto nos llevaría a pensar que primitivamente la iglesia estuviera dedicada a San Julián el Hospitalario, lo cual también entraría en perfecta concordancia con el supuesto origen hispano de este santo según alguna tradición medieval. Posteriormente por la causa que fuere, la titularidad pasó al santo matrimonio mártir de Antioquía. Y es más, la misma duda que se manifiesta por parte del predicador Fray Ambrosio Sánchez en 1740, y que aún comentan los componentes de la Junta del año 1747, y que documentalente está corroborada, es un testimonio de que las cosas no estaban muy claras en este sentido, y se encontraban ante un problema que les planteaba serias incógnitas, y no sabían realmente cómo contestarlas.

De todas formas, el que hubiera una confusión en las vidas de los dos San Julián, es algo que sin embargo creemos que puede resultar fácilmente comprensible si se hace una comparación de ambas.

No son muchos los datos existentes sobre San Julián y Santa Basilisa que fue un matrimonio que ofreció al Señor llevar una vida de perpetua castidad, pasando más tarde a integrarse en unas comunidades religiosas en las que San Julián llegó

Yt Mill y zien r^s v^{on} pag^{os} en dho año a Juan de Sousa Mtro Dorador por el coste y Ajuste de el Dorado de las Andas de los s^{tos} titulares el q tambien intervino el s^{or} Provisor, consta de R^{vo}. (Archivo Diocesano de Salamanca, Iglesia de San Julián y Santa Basilisa, Libro de Fábrica n.º 2, cuentas del año 1766, p. 172r^o).

Item, Archivo Diocesano de Salamanca, Iglesia de San Julián y Santa Basilisa. Año de 1765. Expediente de declaración de San Julián como titular de la iglesia.

²⁰ «Es data cinquenta rr^s pagados a Thoribio Sanz Platero por compostura de las Palmas de los Santos titulares y Lauriola de S^{ta} Basilisa segun consta pormenor y rr^{vo}». (Archivo Diocesano de Salamanca, Iglesia de San Julián y Santa Basilisa, Libro de Fábrica n.º 2, cuentas del año 1791, s. p.).

²¹ «Que se trasladen los titulares S. Julián y Sta. Basilisa a el altar mayor donde antes estaban colocandolos en su lugar y con la decencia correspondiente». (Archivo Diocesano de Salamanca, Iglesia de San Julián y Santa Basilisa, Libro de Visitas. Inventario. Visita del año 1797, p. 127 r^o).

²² Archivo Diocesano de Salamanca, Iglesia de San Julián y Santa Basilisa, Libro de Fábrica n.º 1, p. 721 r^o.

a ser abad y Santa Basilisa abadesa. Posteriormente ambos recibieron la palma del martirio en la ciudad de Antioquía a comienzos del siglo IV, en tiempos del emperador Diocleciano.

Por otra parte, San Julián el Hospitalario, en quien recaería la primera advocación, tiene recogida su historia de forma legendaria entre otros lugares en la tan divulgada «Leyenda Dorada» de Santiago de la Vorágine, donde se nos dice que era de familia noble y que cierto día en que perseguía a un ciervo, éste se volvió hacia él, e interrogándole sobre el porqué pretendía darle muerte, le predijo que un día mataría a sus padres. Ante ello, San Julián se quedó profundamente impresionado, y para evitar cometer una barbaridad tan grande, huyó de su casa al extranjero y se alistó en el ejército de cierto príncipe, quien muy contento con él lo casó con una viuda de encumbrada nobleza y le regaló un castillo.

Los padres del joven Julián, tan pronto como desapareció lo buscaron día y noche por todas partes, y así en cierta ocasión llegaron por casualidad al castillo de su hijo, en donde al estar éste ausente los recibió su mujer, quien a través de lo que le contaron llegó a comprender que aquellos viajeros eran los padres de su esposo, por lo que los alojó en su propia alcoba para que pasaran la noche. A la mañana siguiente, siendo aún muy temprano, la mujer de Julián acudió a misa, pero entre tanto llegó éste, quien al ver durmiendo en su cama a un hombre y una mujer, pensando que se le estaba ofendiendo con un adulterio, desenvainó su espada y mató a los dos durmientes.

Cuando se dio cuenta del crimen tan horrendo que acababa de cometer decidió marchar lejos para hacer penitencia con la que obtener el perdón divino. Pero su esposa no le abandonó y se fue con él, llegando a un lugar donde había un río muy peligroso que habían de pasar muchos viajeros, una buena parte de los cuales terminaba ahogándose. En ese lugar San Julián fundó una hospedería y se dedicó a ayudar a cruzar el río a todos los que lo necesitaban. Pero ocurrió que en cierta ocasión en que estaba agotado por una dura jornada, oyó que le llamaban, y al acudir se encontró con un leproso medio helado al que recogió y cuidó. Una vez que éste se recuperó, aquel despojo humano se convirtió en un hombre con una luz resplandeciente y de una gran hermosura, que le comunicó que Dios le había perdonado el crimen cometido, y que tanto él cómo su mujer, de la que nunca se da el nombre en la leyenda, entrarían en el Cielo, como así ocurrió al fallecer ambos a los pocos días²³.

Este relato podíamos haberlo referido más brevemente, pero no hemos querido hacerlo así porque se podría haber perdido algo de la idea general, y de esta forma, de la muy comprensible confusión de ambas parejas de santos. Vemos aquí cómo San Julián el Hospitalario está casado con una diligente mujer que le acompaña para ayudarle en la penitencia que se ha impuesto, renunciando a una vida relajada y lujosa, pero que así obtiene con él la santidad y la gloria eterna, aunque no se nos refiera el nombre de esta virtuosa mujer, ejemplo de esposa cristiana. Es por lo tanto lo mismo que ocurre, aunque con otra forma de vida, con la pareja

²³ DE LA VORAGINE, Santiago: *La Leyenda Dorada*, edición de fray José Manuel Macías, Madrid, Alianza Editorial, 1982, pp. 143-144.

de San Julián y Santa Basilisa. Ahora bien, a nivel popular, estos últimos son conocidos como modelo de matrimonio cristiano, mientras que los primeros, tal vez al desconocerse el nombre de la esposa, solamente son cantadas las excelencias de San Julián. De ahí la posibilidad de que por una confusión de conceptos y de relatos, en un momento determinado una primera idea pudiera haber sido transformada en otra con la que tenía un cierto paralelismo.

Pero si aún así esto fuera poco para corroborar un supuesto cambio de advocación, el cual posiblemente se realizó sin una idea prefijada de que así ocurriera, un hecho nos señala que todavía un siglo antes de determinarse la titularidad de San Julián y Santa Basilisa, solamente se tenía en cuenta a San Julián, sin duda el Hospitalario. Es éste cuando al finalizarse la obra del retablo mayor de la iglesia (1651-1665), se encargó en el año 1666 la realización de un sagrario para él, y a continuación, en 1667 una imagen de San Julián para colocar encima de la Custodia, lo cual nos está indicando nuevamente esa exclusiva advocación a San Julián (ver nota n.º 5).

Todo ello hace pensar que la primera dedicación fuese a San Julián el Hospitalario, pero que al narrarse en los sermones la vida del santo y cantarse las excelencias cristianas de su esposa, en las mentes de los rectores de la iglesia, así como en las de los feligreses, se iría produciendo una paulatina confusión con las vidas de aquel ejemplar matrimonio, modelo para todos los matrimonios cristianos, que fue el formado por San Julián y Santa Basilisa²⁴.

Una puntualización nos queda por hacer, y es que con frecuencia se alude en la documentación de la iglesia anterior a este supuesto cambio de advocación, a los «santos mártires», pero en este caso la referencia es a los santos médicos Cosme y Damián, que sufrieron martirio hacia el año 300, y que siempre gozaron de un gran culto en esta iglesia de San Julián, en la que en la actualidad continúan teniendo un retablo-relicario. Por ello no ha de pensarse que ese término se refiera a los también santos mártires Julián y Basilisa.

²⁴ La confusión entre ambos San Julián no ha sido una circunstancia exclusiva de la iglesia salmantina que comentamos, sino que también se ha producido en otros lugares, como por ejemplo en San Pedro de la Nave (Zamora), donde como en otros muchos sitios de paso de un río hubo un culto especial a San Julián el Hospitalario, quien según se ha visto dedicó parte de su vida a ayudar a los peregrinos a vadear un curso fluvial. (Cfr. en Luis Cortés Vázquez, *Mi libro de Zamora*, Salamanca, Gráficas Cervantes, 1975, pp. 47-56). Años antes ya había estudiado el mismo D. Luis Cortés la difusión del culto de San Julián el Hospitalario por la zona castellano-leonesa en el trabajo titulado *La leyenda de San Julián el Hospitalario y los caminos de peregrinación jacobea del occidente de España*, publicado en la «Revista de Dialectología y Tradiciones Populares», VII, (1951), pp. 56-83.

LAMINA I



Salamanca. Iglesia de San Julián y Santa Basilisa. Conjunto del retablo mayor e imágenes de San Julián y Santa Basilisa.